

Secretaría General.
Pleno 239/2019.
Punto 3.1
Notificación de Sesión
Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 31
de Octubre de 2019.

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal
Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Director de Desarrollo Social
Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez
Subdirectora de Educación Municipal
Mtra. Maribel Rojo Ruiz
Jefe de Patrimonio Municipal

Presentes

El suscrito, C. Abogado Francisco Javier Vallejo Corona, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 de Octubre de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes"; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 233/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo, 38 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39, y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, autorizar al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban un contrato de comodato con el Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes", por un término que no excederá del ejercicio de la presente administración municipal. Lo anterior, de conformidad a la Iniciativa planteada y aprobada en los siguientes términos:

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

Presentes:

El que suscribe, Arturo Dávalos Peña, en mi carácter de Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 73 y 86 de la Constitución

Política del Estado de Jalisco, así como los artículos 10 y 47 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, y los artículos 83, 87 y 98 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a través de este medio comparezco ante este honorable órgano de gobierno para presentar de manera respetuosa la siguiente:

Iniciativa de Acuerdo Edilicio

Que tiene por objeto que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento suscriban contrato de comodato con Gobierno del Estado de Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor, en el marco del programa denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes".

Lo anterior, de conformidad con los motivos y fundamentos que a continuación se exponen.

Exposición de Motivos

Que el Gobierno del Estado de Jalisco, emitió el programa denominado "APOYO AL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES" cuyo objetivo es mejorar el acceso a las instituciones educativas de estudiantes del interior del estado, que cursan los niveles de secundaria, media superior y superior, mediante la entrega en comodato a los ayuntamientos de unidades de transporte para el traslado gratuito del alumnado.

El Municipio de Puerto Vallarta, tuvo a bien atender la convocatoria emitida por dicha Secretaría en el mes de Julio, es así que conforme a las Reglas de Operación del Programa publicadas el 30 de Marzo del 2019, se calificó como procedente la petición del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, para entregar al servicio de los alumnos de nuestra localidad, un vehículo que servirá para dar cumplimiento al objeto del programa.

Con el recibimiento de este vehículo se podrá ayudar de forma inclusiva al alumnado que más lo necesita, para impulsar su aplicación y desarrollo dentro las instituciones educativas, cuestión que sin duda se verá reflejado en la sociedad vallartense al ofrecer facilidades de transporte al alumnado.

En mérito de todo lo antes expuesto, se somete a la consideración de los ciudadanos municipales los siguientes puntos concretos de:

ACUERDO

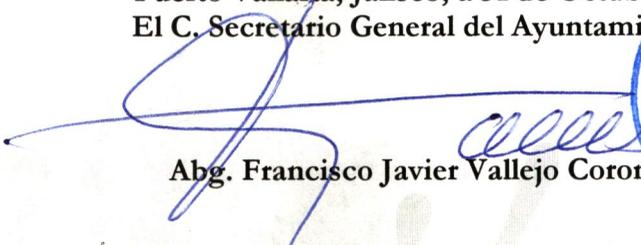
PRIMERO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General del Ayuntamiento, suscriba contrato de comodato con Gobierno del Estado del Jalisco, por conducto de la Secretaría de Asistencia Social, para recibir un vehículo automotor en el marco del programa denominado "Apoyo al Transporte para Estudiantes" para el ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autoriza la adhesión del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, a los lineamientos emitidos mencionado en el punto de acuerdo anterior.

ATENTAMENTE, Puerto Vallarta, Jalisco; 30 de octubre de 2019.
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco." (Rúbrica) Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
Puerto Vallarta, Jalisco, a 31 de Octubre de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Abg. Francisco Javier Vallejo Corona



C.c.p.- Archivo

